

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 5.276/2023

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2025, de aprobación inicial del expediente de suplementos de transferencias de créditos competencia del Pleno, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIONES A DISMINUIR

		APLICACIÓN	euros
1532	61010	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS-OBRAS	4.150,00
2310	22798	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-TRABAJOS SEX PRODE	5.500,00
3230	13100	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR,	2.200,00
3230	16000	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR,	4.500,00
3340	62302	EQUIPAMIENTO Y APORTACIÓN A PROGRAMAS DE EQUIPAMIENTO	2.500,00
3370	13000	ANIMADOR LUDOTECA	4.000,00
3370	16000	SS. ANIMADOR LUDOTECA	1.500,00
3370	16002	SS MONITOR ESCUELA DE VERANO	900,00
3400	16000	S.S. MONITOR DEPORTIVO	1.000,00
4220	47000	INDUSTRIA-SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO	12.000,00
4590	22199	OTRAS INFRAESTRUCTURAS-OTROS SUMINISTROS	5.200,00
9120	10001	ASISTENCIAS PLENO Y JUNTA DE GOBIERNO	900,00
9120	16205	SEGUROS	850,00
9200	12100	ADMINISTRACIÓN GENERAL-COMPLEMENTO DE DESTINO	4.400,00
9200	12101	ADMINISTRACIÓN GENERAL-COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.700,00

9200	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL-SEGURIDAD SOCIAL	16.000,00
9200	16001	SS ADMINISTRACIÓN GENERAL - LIMPIEZA	1.900,00
9200	22607	ADMINISTRACIÓN GENERAL-OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	2.500,00
9200	62200	INVERSIONES EN LA CASA CONSISTORIAL	4.900,00
9220	12006	ADMINISTRACIÓN GENERAL-TRIENIOS	2.200,00
9240	22699	PARTICIPACIÓN CIUDADANA-OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
TOTAL			80.800,00

APLICACIONES A INCREMENTAR

		APLICACIÓN	euros
1650	22100	ALUMBRADO PÚBLICO-ENERGÍA ELÉCTRICA	25.800,00
1710	22199	SUMINISTROS PARQUES Y JARDINES	2.000,00
3260	22606	CURSOS DE FORMACIÓN	4.900,00
3330	21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CULTURALES	4.000,00
3370	22706	PROGRAS DE JUVENTUD. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000,00
3380	22199	PROGRAMA DE FESTEJOS. SUMINISTROS	3.000,00
3380	22706	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	6.600,00
3420	21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTES	14.000,00
3420	22100	ELECTRICIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.500,00
4590	13100	OTRAS INFRAESTRUCTURAS-PERSONAL LABORAL TEMPORAL	7.000,00
4590	16000	OTRAS INFRAESTRUCTURAS-SEGURIDAD SOCIAL	3.000,00
9120	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	6.000,00
TOTAL			80.800,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Torrecampo, 1 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.